PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 íd íd

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, CALLE DE JAIME I, 5 | Gerona, Viernes 16 Diciembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.173





LA SEÑORA

Doña Joaquina Savalls y de Vehí

VIUDA DE DON NARCISO LAGRIFA

NOTARIO QUE FUÉ DE LA CIUDAD DE GERONA

Falleció en dicha ciudad el día 13 de Diciembre de 1910, á la edad de 76 años,

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

E. P. D.

Sus hijos D. José M.ª y D.ª María del Remedio, hijos políticos D. José M.ª Cuyás, D.ª Mercedes Ventura y D. Blas Olivella (ausente), nietos (presentes y ausentes), sobrinos, primos D. Juan, D. Carlos, D.ª Margarita, D.ª Blanca y D.ª Ida Savalls (ausentes) y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el próximo sábado 17 del corriente, en la IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FELIX, á las 10 de la mañana, por lo que recibirán especial favor,

El duelo se dá por despedido. **No se invita particularmente.**

Gerona, 16 Diciembre de 1910

El Ilmo. Sr. Opispo de Gerona concede á sus fieles cristianos 50 días de indulgencia por cada acto de piedad, aprobado por la Iglesia, que apliquen en favor de la difunta.

(De nuestro servicio especial)

Desde Berlín

Las Cámaras del trabajo.—Discusión animada en el Reichstag.—El nuevo reglamento de Aviación.

El Parlamento alemán discute actualmente un proyecto de ley encaminado á normalizar la creación de Cámaras de obreros. Estos organismos tienen mucha semejanza con las Bolsas del Trabajo; pero existe una gran dificultad de opiniones acerca de las facultades que deben concederse á los vocales obreros y patronos para decidir los litigios de carácter social bajo la inspección del gobierno. Con este motivo se ha vuelto á hablar de los sucesos del barrio de Moabit, de la propaganda revolucionaria y de las disposiciones que deben adoptarse para impedir excesos y actos punibles. Con vivo apasionamiento los radicales y los reaccionarios se esfuerzan por imponer sus respectivas tendencias y el ministro de Comercio. Delbruck, procurando establecer bases conciliadoras, dice: «Evidentemente, los tiempos son muy duros; no podemos continuar así. Pero tranquilizaos que todo lo arreglaremos». Contra estos convencionalismos oficiales protestan lo mismo los diputados de la extrema derecha que los de la extrema izquierda. La comisión parlamentaria modifica el proyecto en sentido liberal proponiendo que las Cámaras del Trabajo se constituyan con igual número de delegados patronales que obreros, sin necesidad de que pertenezcan á los sindicatos, siempre que con tres años de antelación figuren en el respectivo oficio ó ramo de industria y habiten por lo menos durante un año en el distrito que hayan de representar en la cámara aludida. También serán elegibles los secretarios de organismos patronales ú obreros. Los conservadores protestan contra esta organización camaral, que tiende á favorecer el terrorismo de los obreros impuesto sobre los patronos. Por su parte los socialistas muestran igualmente su disgusto, porque desean que se establezca una oficina independiente, un Instituto del Trabajo, semejante al que existe en Francia. No es menos resuelta la actitud de los radicales, pretendiendo que á los empleados de ferrocarriles y á los operarios de astilleros marítimos se les reconozca el derecho á intervenir en las Cámaras del Trabajo. Esta proposición suscita una tempestad de pretextos en diversos bancos, y el ministro declara que en Alemania no ha de autorizarse lo que actualmente se trata de restringir en Francia respecto á los ferroviarios.

Por los ministros de la Guerra y del Interior ha sido redactado y está á punto de publicarse en el periódico oficial, un reglamento determinando las condiciones para el ejercicio de la aviación y de la navegación aérea. Sin permiso escrito de los gobernadores militares, como autoridades competentes, no se podrá volar en Alemania alrededor de sus fortalezas, dentro de un radio de diez kilómetros. Los infractores de esta prohibición serán detenidos y deberán demostrar con documentos la legitimidad de sus propósitos. Estas disposiciones son también aplicables á los globos dirigibles; pero por reglamento oficial no se concederán autorizaciones. Excepcionalmente las sociedades alemanas dedicadas al fomento de la navegación aérea, podrán obtener permiso, con tal de que garanticen que sus miembros, siendo todos alemanes, no practican el espionaje.

¡Pícaro fantasma!

ARKEL.

Berlín, Diciembre 1910.

La ley de alcoholes

DISPOSICIÓN ACLARATORIA

La «Gaceta» publica una real orden del ministro de Hacienda en la que se dispone que á partir del 1.° de Enero de 1911, las devoluciones y abonos que conceden la ley y el reglamento de alcoholes, se ajusten á los siguientes tipos:

1.° Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores que los elaboren con aguardientes y alcoholes neutros procedentes de otras fábricas, por el invertido en la preparación de lo que exporten desde dicha fecha, á razón de 25 pesetas por hectolitro de 95° centesimales.

2.° Los almacenistas, por los alcoholes y aguardientes neutros y aguardientes compuestos y licores que exporten á contar de la fecha indicada, á razón de 25 pesetas por hectolitro de líquido reducido á los 95° centesimales, ó de 7,50 pesetas por igual unidad y graduación cuando se trate de alcohol desnaturalizado.

Asimismo tendrán derecho á la devolución del importe de las precintas de los aguardientes compuestos y licores que exporten embotellados.

3.° Los criadores-exportadores de vinos, por los vinos dulces que exporten, á partir de la referida fecha, tendrán derecho á la devolución de tres pesetas por cada hectolitro de vinos que marquen desde 2° á 8° del areómetro de Baumé, y de 4,25 pesetas por cada hectolitro de vinos que marquen más de 8° del mencionado areómetro.

4.° Los exportadores de productos químicos, perfumería, barnices y medicamentos, preparados con alcohol, tendrán derecho á la devolución del impuesto á razón de 25 pesetas por el alcohol contenido en aquéllos, en la forma que determina el reglamento; y

5.° Los rectificadores tendrán derecho al abono de 25 pesetas por hectolitro de volumen real de los alcoholes y aguardientes impuros que ingresen en fábrica procedentes de almacenistas, á contar desde la referida fecha del 1.° de Enero próximo.

De "Amadeo I,,

UN FRAGMENTO

El insigne D. Benito ha dado á la literatura patria un nuevo tomo de sus «Episodios». El elogio del autor y de esta magna obra está ya hecho hace tiempo. Y como nada nuevo podríamos añadir á lo mucho bueno que sobre los tomos hermanos se ha escrito, vaya, á guisa de homenaje, la reproducción de un pequeño fragmento:

Recorriendo despacio la calle del Arenal, vimos en la esquina del callejón de San Ginés á Serafín de San José con blusa larga. Advirtiendo que se recataba de nosotros, creí sorprender en él cierto aire de filósofo pensativo. Al pasar por Bordadores, dos hombres cruzaron á la acera de en frente. Obdulia me hizo notar que bajo las blusas de aquellos tipos se marcaba el bulto de trabucos ó retacos. Hacia la calle de las Fuentes creí ver al señor Tomás, con chaqueta parda y boina. Ya nos acercábamos á la calle de la Escalinata cuando sentimos venir coches que nos parecieron de Palacio. Retrocedimos. Era, en efecto, la carretela descubierta en que volvían de los Jardines el Rey y la Reina, con el general Burgos. Detrás venía otro carruaje...

No tuvimos tiempo para mayores observaciones, porque de súbito sonaron disparos. Los fogonazos brillaban en un lado y otro de la calle. Encabritados los caballos (luego supimos que eran yeguas), se paró el coche. Púsose en pie D. Amadeo. El general Burgos atendió á escudar á la Reina con sus corpulentas anchuras... Confusión, espanto... Los transeuntes se agolpaban curiosos ó corrían atemorizados. Obdulia y otras mujeres lanzaban al aire sus chillidos. Del coche que venía detrás descendió el gobernador, D. Pedro Mata, enarbolando su bastón. Surgieron polizontes como por magia. Nuevos disparos. La carretela de los Reyes partió á escape hacia Palacio: una de las yeguas cojeaba. Entablóse rápida lucha entre policías y paisanos. Estos huyeron en veloz corrida hacia las Descalzas y Santo Domingo... Busqué á Obdulia, que en el tumulto se apartó de mí. La encontré en la esquina de la calle de las Fuentes. Volvimos al lugar trágico y vimos entre varios heridos á uno yacente, rígido: parecía muerto. Obdulia reconoció al *tío Martín*. Allí estuvimos, atentos al ardoroso comentario del suceso, hasta que trajeron la camilla para llevarse al que todos creían cadáver. Y agregándonos á la comitiva de curiosos desocupados y chicuelos, fuimos tras de la camilla hasta la Casa de Socorro de la plaza Mayor. De allí pasamos á nuestra casa, advirtiendo al entrar en ella que había en la taberna estrecha custodia de policías.

A la mañana siguiente, atraído del febricitante interés que despierta un lugar trágico, me fuí á la calle del Arenal. Gran golpe de gente había frente á una tienda de cristales situada entre la costinilla de los Angeles y la travesía de los Donados. Los curiosos impertinentes no se hartaban de mirar y señalar las huellas de los proyectiles en el zócalo y en el rótulo de la tienda. De improviso, los que formábamos *el respetable público* de la tragedia fracasada, vimos llegar al propio D. Amadeo, acompañado de su amigo Dragonetti y de su ayudante Díaz Moreu. Rodeado de la plebe novelera miró y remiró las señales de los balazos. Muchos de los que allí flagoneaban tenían á gala el señalar al Rey algún desperfecto que S. M. no había visto.

De la tienda salió una señora joven que parecía la dueña, y graciosamente invitó al Rey á que pasara si quería descansar. Daba las gracias don Amadeo, permaneciendo en la calle, cuando se destacó del personal de la tienda una señora mayor que ofreció al Rey un proyectil que había penetrado en el local incrustándose en la anaquelería. Agradeció D. Amadeo el obsequio y quiso gratificar á la señora, mas ésta no admitió el dinero. Despidióse el Monarca sombrero en mano, con su habitual cortesía, y á pie se volvió á Palacio, escoltado por un pelotón de vagos y precedido de un destamento de chiquillos.

(De nuestro servicio especial)

Ecos del Mundo

Las perlas y las flores.—Los pescadores de perlas.—Penalidades y peligros.—Cómo se hace la pesca.

Las flores y las perlas han constituido desde los tiempos más remotos el principal adorno de las damas; más estas han preferido en todas las edades - dando con ello prueba de su positivismo,—las «nacaradas y sonrientes perlas» á «las aromáticas y bellas flores», aunque la Estética salga vencida y á la poesía la parta un rayo.

Más no las critiquemos: en ellas reside la Belleza (así, con B mayúscula, como merece la amplia significación de tal palabra) y no hay flor que pueda hacerles competencia; por lo tanto, considero muy natural y lógico que el bello sexo muestre su predilección por esas «lágrimas congeladas», porque en ellas se unifican la riqueza y la hermosura.

Nada, en verdad, tan lindo y seductor, como un collar de perlas enrollado á una femenil garganta de albura inmaculada. ¿Existe más seductor adorno?

No obstante, y sin pecar de sensiblería, su contemplación debiera entristecernos, basándonos en un sentimiento de Humanidad, de amor al prójimo. ¡Cuesta tantos sufrimientos y penalidades recolectarlas!... De ahí el alto valor que tienen en el mercado, valor que ha de aumentar considerablemente por la escasez que va habiendo de ellas, hasta el punto de temerse la extinción total del mohículo que la cría en su seno.

Cada año obtienen los pescadores de perlas resultados menos positivos, y, en el actual, ha sido desastrosa su pesquería.

Esta se hace en condiciones muy penosísimas y primitivas.

Se encuentran los bancos de ostras perleras en las costas del Golfo Pérsico, en donde existen parajes cuyos habitantes, todos, única y exclusivamente viven de la pesca de esos tan apreciados moluscos.

No les arredran las penalidades que se sufren ni los peligros que corren; por el contrario, parecen serviles de aliciente. Y no se crea que les anima el afán de hacer una fortuna en poco tiempo: ellos trabajan por cuenta de los patronos de los barcos destinados á esta especial pesquería, que á su vez dependen de los comerciantes en este artículo, y la misma soldada perciben siendo abundante la pesca, como no siéndola.

La mitad de los hombres que se dedican á la pesca de la perla, son *geis*, esto es, buzos, y la otra mitad, tiradores de las cuerdas que á aquellos sujetan cuando están en funciones. A estos tiradores se les dá el nombre árabe de *seib*.

No usan estos buzos un traje especial, como los de Europa. Llevan el cuerpo desnudo, excepto los riñones, que cubren con una ancha faja de grueso paño; usan guantes de cuero; se ataponan los oídos con cera y cierran las ventanas de la nariz con unas pinzas de cuerno: del cuello les pende una especie de red de cáñamo, con rebordes como un cesto, en donde hechan las ostras que van recogiendo. Una larga cuerda que se amarran al torso por un estremo, sujetando el otro el «tirador» que se halla en el buque, les sirve, por último, para hacer la señal de que lo izen cuando la respiración les falta ó corren otra clase de peligros, como por ejemplo, al verse atacados por los tiburones y los pez-espada, sus más fieros enemigos.

Todos los años mueren devorados por esos monstruosos animales gran número de esos pobres buzos; otros quedan horriblemente inutilizados; pero los que se salvan de esos peligros, no se libran nunca, al cabo de algunos años de trabajo, no muchos de enfermar de los ojos hasta quedarse completamente ciegos.

Dr. Traveller.

Las loterías en el extranjero

(Conclusión)

En Inglaterra no hay lotería.

No sólo está prohibida en el Reino Unido, sino también en todas las colonias.

Las leyes inglesas son implacables en este punto.

Disposiciones severísimas impiden todos los juegos de azar. Y ya es sabido que la prohibición excita el deseo.

Una gran parte del pueblo británico llora, pues, por aquellos tiempos dichosos en que Jaime I organizaba una gran lotería de 30.000 libras esterlinas.

Y cuanto más vivo es el anhelo de algunos ingleses de que se les abra ese camino para llegar rápidamente á la fortuna, más tenaces y severas hácense las prohibiciones del Gobierno. No se limita éste á no consentir ninguna lotería nacional, sino ha prohibido, además, en absoluto la importación de billetes de las loterías extranjeras.

Sin embargo, estos billetes circulan clandestinamente.

Cuantos conocen Londres á fondo, saben que los aficionados se los procuran en los estancos de la City.

A falta de lotería, los ingleses tienen que contentarse con las apuestas en las carreras de caballos.

Aun en este punto, el Gobierno ha querido ser inexorable y trató de prohibir por completo el juego.

La alta sociedad inglesa era una gran familia de apostadores y contra ella no había defensa. Hubo que ceder y permitir las apuestas; pero el permiso se limitó al campo mismo de las carreteras. Fuera de él, la prohibición es rigurosa.

Esto dió lugar á numerosos procesos, pues, muchas personas se agrupaban y constituían asociaciones para recibir las posturas. El rigor de los tribunales hizo que estos intermediarios desaparecieran, para ir á establecerse en Fleshing (Holanda). Estas Sociedades conservan agentes en Londres, que reciben las apuestas directamente en el Hipódromo.

El que desea apostar por un caballo, dirígese á un agente, le entrega el importe de la apuesta y da el nombre del caballo de sus simpatías. El agente telegrafía á Fleshing. Gracias á esta mediación, el jugador puede hacer la apuesta un mes antes de la carrera, consiguiendo así un precio mucho más bajo que hubiera obtenido el mismo día de la carrera.

Por estos procedimientos, y no sin grandes dificultades, los ingleses logran jugar, Pero, en general, las apuestas—con la excepción del Hipódromo en el día de carreras—todos los juegos de azar, y especialmente las loterías, tanto nacionales como extranjeras, están en Inglaterra prohibidos terminantemente.

Y los ingleses, tan aficionados á todos los *sports* tienen que pasarse sin el *sport* favorito de los españoles.

En Alemania y Austria no se conoce la Lotería administrativa por el Estado, como en España sucede.

Sin embargo, la ley permite la celebración de loterías, ya las organicen Sociedades particulares, ya las de carácter benéfico.

Así, por ejemplo, la Liga contra la Tuberculosis organiza todos los años una importante lotería para satisfacer los crecidos gastos que ocasionan los experimentos científicos realizados en sus clínicas.

Si no existe en Alemania la lotería del Estado, en cambio las hay en los diversos estados de la federación germánica, así como también en las grandes ciudades.

En dichos Estados, los respectivos Gobiernos autorizan las loterías, pero rara vez se sirven de ellas los mismos Gobiernos como medio de saldar sus deudas ó de ampliar sus ingresos.

La ciudad de Hamburgo dispone frecuentemente numerosos sorteos con la autorización expresa de la municipalidad. Las rentas de dichas loterías hamburguesas sirven para hacer frente á los grandes gastos de la ciudad y para sostener las diversas instituciones caritativas que en ella existen.

No obstante las circunstancias referidas, ha sido Alemania el país donde fué creada, hace ya bastantes años, una de las loterías más importantes. Solo costaba el billete veinte marcos y por esta suma se podía alcanzar la suerte de conseguir una ciudad entera que constaba de veintinueve aldeas, un palacio inmenso rodeado de 10.000 hectáreas de bosque, 1.000 hectáreas de tierra laborable y dos grandes fábricas. Correspondió el premio á una camarera, ya de edad avanzada, de un mesón establecido en Silesia.

En Bélgica y en los países escandinavos son también permitidas las loterías, si bien la entidad Estado no interviene en la administración de las mismas.

Así se organizó en el Reino belga una lotería extraordinaria cuando hubo necesidad de disponer de amplias cantidades para llevar á cabo la Exposición de Lieja. Ascendía el primer premio á la suma de un millón de francos, y el que lo ganó ejercía el oficio de camarero en un café de Ostende.

Otra lotería muy curiosa fué también la organizada en Noruega tiempo antes de llegar el Rey Haakon á Cristianía. Su objeto era costear á 50 habitantes de poblaciones situadas lejos de Cristianía el viaje á esta ciudad para que presenciasen las fiestas que en ella se dispusieron para recibir al citado Monarca.

A los que resultasen agraciados se les concedía el viaje gratuito de ida y vuelta, más la estancia en un buen hotel durante quince días.

Para conducir hasta la ciudad de Cristianía á los 50 individuos que ganaron el premio, fué fletado un vapor que, partiendo del Cabo Norte y pasando por los *fjords*, llegó felizmente al puerto de destino.

Hasta los habitantes del Extremo Oriente conocen la lotería. Los chinos la cultivan, llamándola *pak-kop-pin*, frase que viene á significar «billete de paloma blanca» Consiste en un cuadro en el que aparecen ochenta signos misteriosos. Cada jugador deposita su dinero sobre una de las figuras del cuadro, ganando, naturalmente, aquellos que aciertan la figura. Verdad que este sistema chino tiene más de nuestro clásico *monte* que de verdadera lotería. Se da allí frecuentemente el caso de ofrecer primas hasta de 7 por 100 por los lotes ganados, operación que se practica en buen número de casas de negocios.

Conócese también en China otro sistema, llamado *woy-sing*. Se parece mucho al de las carreras de caballos, con la diferencia de que en lugar de proceder los jugadores, en sus apuestas, con relación á nombres de caballos, lo hacen fijándose en los grados académicos, como los de doctor, licenciado, bachiller, etc.

La Administración se reserva el 10 por 100 de las cantidades dedicadas al juego.

Sección festiva

CINES

COLISEO IMPERIAL

—¿Qué tal, os gustó el caballero Dorix? (en el buen sentido de la palabra).

—Ya lo creo.

—¿Os engañé al deciros que era un buen número, que tenía muy buenas noticias de él?

—No.

—¿Os gustó bailando? ¿os gustó cantando? ¿os gustó tocando? ¿os gustó como excéntrico?

—Si.

—Podéis volver á celebrarle el sábado y domingo próximos, en este cine no se escatima nada, pues no solamente veréis á éste, sino otro numerito que también se las trae.

Don Martín es un *barbi* de primera fuerza.

GRAN-VIA

Las películas que se exhibieron anoche en este bonito salón fueron de buen gusto y como tales fueron celebradas.

El sábado y domingo próximos tendrá, según tengo entendido, atracciones de fuerza (esto no quiere decir que sean luchadores ni gimnastas), *je veux dire de grand merite artistique vous avez compri?*

Me alegro.

RACORNI.

Noticias

Nos llama la atención un apreciable amigo, respecto al estado perenne de suciedad en que se encuentran así el lado derecho como el izquierdo del paseo que cruza la calle del Progreso á su comienzo.

¡Pobre concepto ha de formar de nuestra ciudad el forastero que vea aquellos montones de caracoles, cortezas y demás resíduos á la entrada misma de la ciudad!

Tranquilícese nuestro amigo que todo ello desaparecerá en breve; ya ve usted se ha prorrogado por un trimestre el contrato de la suciedad pública, es decir de la limpieza pública, con qué no se preocupe.

—=—

El próximo lunes saldrá para Barcelona, donde permanecerá algunos días, el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza D. Higinio de Rivera, acompañado de su hijo el ayudante de campo y capitán de Estado Mayor D. Mariano.

Durante su ausencia se hará cargo de tan elevado cargo el Excmo. señor General de la brigada D. Rafael Vitoria.

—=—

Ha sido nombrado camionista de la Compañía del ferrocarril de M. Z. A. en esta ciudad, nuestro amigo el industrial D. Ferreol Sarrá.

—=—

Ayer noche se presentó en la alcaldía el vecino de Santa Eugenia, Miguel Pagés, manifestando que le había desaparecido el carro y caballo que pocos momentos antes había dejado en la Plaza de la Independencia.

En la alcaldía tomaron nota para hacer las oportunas averiguaciones y esta mañana ha vuelto á presentarse dicho sujeto para decir que el carro y la caballería los había ya encontrado en su casa al regresar él á ella.

Por lo visto el animalito se cansó de esperar y conociendo el camino se fué en busca del ganado pienso.

—=—

—=—

El municipal señor Arenales auxilió ayer noche en la calle de Calderers á un joven que víctima de un accidente cayó al suelo. La intervención del citado guardia fué más oportuna porque al caer dicho joven pasaba por aquel lugar un carro que indudablemente le habría atropellado.

—=—

De la casa n.º 9 de la calle de Ginesta, cayó ayer tarde la claraboya que facilita luz á la escalera, sin que por fortuna causara desgracia personal alguna.

El Sr. Alcalde ha dispuesto que el arquitecto efectúe un reconocimiento á dicha casa.

Nosotros nos permitimos rogarle que ese reconocimiento se hiciera extensivo á muchos edificios de la ciudad que amenazan ruina, pues creemos que es mejor prevenir que lamentar y si ocurre una desgracia, no la evitará el que después vaya el arquitecto, mientras que si va antes... ¿No le parece Sr. Vallés?

—=—

En el almacén de D. Pedro Rovira sito en el pueblo de Palau Sacosta, se cometió anteayer un robo. Los cacos lleváronse 8 pesetas y se marcharon después de darse un atracón de galletas remojadas en vino rancio.

—=—

Mañana á las 10 y en la Parroquial iglesia de San Félix se celebrarán los funerales para el eterno descanso del alma de D.ª Joaquina Savalls y de Vehí, viuda del que fué notario de esta ciudad D. Narciso Lagrifa.

Reiteramos á toda la familia de la finada la expresión de nuestro pésame más sentido.

—=—

—=—

Por infringir el Reglamento de carretera y conservación de carreteras, ha sido denunciado ante el Alcalde de Montrás, José Romaguera Isern.

—=—

El día 13 del actual se declaró un incendio en los pajares de la casa de Campo «Furtet» del término de Santa Pau, propiedad del vecino Jaime Furtet Freixas.

Las pérdidas se calculan en unas 825 pesetas.

—=—

Telegrama del Ministro de Gobernación al Gobernador civil de esta provincia:

«La comisión nombrada por el Senado para dictaminar acerca del proyecto de la ley aprobada por el Congreso prohibiendo el trabajo industrial nocturno de la mujer; ha acordado prorrogar por un mes la información oral y escrita, abierta para oir las observaciones que quieran hacer al proyecto mencionado los interesados y con el fin de que pueda llegar á su conocimiento encarezco á V. S. la mayor publicidad á este acuerdo.

—=—

Por el Gobernador civil, han sido aprobados los presupuestos ordinarios del pueblo de Torroella de Montgrí.

—=—

El señor Interventor de Hacienda en funciones de Delegado, ha puesto al cobro para mañana, dos libramientos, uno por industrial y otro por transportes, que percibirán los inspectores de Hacienda D. Jaime Oliver y D. Antonio Moñino, importantes aproximadamente 1.000 pesetas.

Esta cantidad, procede de los famosos (?) 282 expedientes, incoados por dichos inspectores á los industriales de Figueras.

Trasladamos la noticia á *El Norte*, para que vaya.. tomando nota.

—=—

De otro robo tenemos hoy que dar cuenta, y ello prueba que toda la actividad y celo que despliegan la policía y los municipales para perseguir á los sospechosos es aun poca.

Se ha cometido en la pasada noche, en el almacén de granos del señor Corominas en la Plaza del Marqués de Camps y si bien lo robado no tiene importancia, por la precaución del citado señor de no dejar fondos en el almacén, tiene importancia el hecho, porque, como decimos, el atrevimiento de esos cacos llega á lo indecible.

Extremen pues los agentes sus pesquisas y lograrán acabar con esos repetidos ataques á la propiedad.

—=—

Para la festividad de los Reyes magos se ha concertad un mach de foot-ball entre el equipo F. C. de Palamós y el F. C. de Figueras.

—=—

Imp. de Eusebio Simó.—Gerona

